

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2021-00459

NOTIFICADO POR ESTADO No. 42 DEL 10 DE MARZO DE 2022.

1.- Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado JHOAN MANUEL LOZANO GALINDO (en investigación de paternidad), **no asistió** a la toma de muestras para la práctica del examen de ADN (archivos Nos. 23 y 24 folio 1).

2.- Por secretaría ubíquese correctamente la constancia de inasistencia obrante en el folio 2 del archivo N° 24, pues esta corresponde presuntamente al proceso 2019-00886.

3.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para continuar el trámite del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc68ec8bf2d3fc3170bef68502e0a2fb893e00dc6cfe5663dcf138e81bd57ab0**

Documento generado en 09/03/2022 03:49:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>